



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
Nº 00000611 -2013/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 06 DIC 2013

VISTO:

El Memorando No. 565-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 06 de Diciembre del 2013.

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley Nº 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, así mismo la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región.

Que, dentro de las funciones específicas del Gobierno Regional, están las correspondientes al desarrollo social e igualdad de oportunidades, es política institucional del Gobierno Regional de Tumbes, promover y difundir las actividades de todo el quehacer humano, propiciando la igualdad de oportunidades y la integración.

Que, mediante Oficio No. 231/SIB/1ra.Brig Inf/ X1-12., de fecha 01 de Diciembre del 2013, el General de Brigada Cmdte. Gral 1ra Brig. Inf. Luis E. Caballero Toulter, acude al despacho del Presidente Regional de Tumbes para hacer llegar la relación del personal que será condecorado por el día del Ejército, por las gestiones realizadas en el presente año.

Que, en ese sentido, la Presidencia Regional de Tumbes emite el Memorando No. 565-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 06 de Diciembre del 2013, mediante el cual dispone a la oficina de Secretaría General Regional de Tumbes, se proyecte el acto resolutorio de reconocimiento y felicitación del personal Militar Oficiales, Técnicos y Suboficiales del Cuartel General de la 1ra. Brigada de Infantería, por su destacada gestión en el presente año y por Conmemorarse el día del Ejército Peruano.





"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
Nº 00000611 -2013/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 10 6 DIC 2013

Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR**, al personal militar Oficiales, Técnicos y suboficiales del Cuartel General de la 1ra. Brigada de Infantería, por su destacada gestión en el presente año y por Conmemorarse el día del Ejército Peruano; que a continuación se mencionan:

OFICIALES DEL CUARTEL GENERAL:

- GRAL. INF. LUIS ELIAS CABALLERO TOULIER
- CRL. INF. CESAR RAFAEL DORIA SATO
- CRL. CAB. NESTOR ABRAHAM SÁNCHEZ BAEZ
- CRL. INF. OSCAR VALQUI RAMÍREZ
- TTE. CRL. FRANCISCO ALEJANDRO BARON DOMINGUEZ
- TC. ART. EDUAR MIGUEL SÁNCHEZ RAMOS
- TC. INF. OLBERT GUERRERO CÓRDOVA
- TC. MG. RAÚL MEDRANO MALLQUI
- TC. ART. ROGER MARTIN PACHARI SAAVEDRA
- TC. CAB. ARMANDO MANUEL SAAVEDRA SALDAÑA
- TC. INF. MANUEL CARLOS FALLA CHANAME
- TC. ODO. RAÚL URBINA HERRERA
- MY. S MED. JOSÉ ANGEL RUIZ CARHUANINI
- MY. INF. JORGE SOLIS ALIPAGAZA
- MY. COM. ENRIQUE ULISES REYNEL CHÁVEZ
- CAP. INF. ALEXANDER ZAMALLOA URQUIZ
- CAP. ART. RONNIE SEPULVEDA TIMANA



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000611-2013/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 06 DIC 2013

TECNICOS Y SUBOFICIALES DEL CUARTEL GENERAL:

- TCO. 1 AEMI. AYMER VILELA ZARATE
- TCO. 2 ENF. MIL. FERNANDO ENRIQUE CARRILLO COMITIVOS
- TCO. 2 ABSTO. MARCO ANTONIO CERQUERA ENCINAS
- TCO. 2 MVR. VICTOR ALIPIO SALCEDO MARIN
- TCO. 3 CHOF. MIL. JESÚS TORIBIO CUNYA CAMPOS
- SO. 1 OC. EUSEBIO VIGO GONZALES
- SO. 1 CHOF. ALBERTO JUAN QUIÑONES RIOS
- SO. 2 AEMI. PATRICIA RUFINA MONTEMAYOR ALLCA
- SO. 2 ACCOM. JESÚS JUAN MARCALAYA MUERAS
- SO. 3 MVA. ALAN TRINIDAD VÁSQUEZ ISMINIO.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERARDO FIDEL VINAS DIOSES  
PRESIDENTE REGIONAL

